

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

Siendo las once horas diez minutos del día veintitrés de octubre de dos mil quince, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruye al **Secretario Ejecutivo** para dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

**Punto Número Uno:** Inicio de la sesión.

**Punto Número Dos:** Lista de asistencia.

**Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.

**Punto Número Cuatro:** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

**Punto Número Cinco:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo ap/09/23/10/15 mediante el cual el Pleno del Instituto aprueba el Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2016, de Acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, Emitidos por la Secretaría de Finanzas.

**Punto Número Seis:** Clausura de la Sesión.

Una vez que se dió a conocer el contenido del Orden del Día, el licenciado **Andrés González Galván** lo sometió a la consideración del Pleno siendo, aprobado por unanimidad de votos.

Enseguida, el titular de la **Secretaría Ejecutiva** informó que, el siguiente punto a tratar es la lectura y en su caso aprobación del Acuerdo previo ap/09/23/10/15.

Luego de que el titular de la **Secretaría Ejecutiva** leyera el proyecto, los Comisionados, comentaron que a través de esta determinación Plenaria, se refuerza las actividades a realizar para el mejor cumplimiento de las obligaciones que tiene el Instituto.

Concluida la intervención, y sin haber aportaciones adicionales por los miembros del Pleno, el Secretario Ejecutivo recabó la votación correspondiente, para luego informar que el Acuerdo ap/09/23/10/15 se aprobó de forma unánime, para quedar como sigue:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción IV, de su Reglamento Interior; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Presupuesto de Egresos del Estado es el documento jurídico contable a través del cual, se determinan las necesidades financieras que permitan atender y dar solución, tanto a las necesidades del gasto corriente como a las actividades de este Instituto.

**SEGUNDO.-** Que como señala el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, será remitida al Congreso en los primeros 10 días del mes de diciembre de cada año por el titular del Ejecutivo Estatal.

**TERCERO.-** Así también el artículo 30 de la Ley del Gasto Público, dispone que a más tardar la segunda quincena del mes de octubre, el Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, se enviará a la Secretaría de Finanzas, para que esta dependencia haga las valoraciones necesarias, lo incluya en el Proyecto de Presupuesto que le será presentado al Gobernador del Estado, en la segunda quincena de noviembre, con el objeto de que se remita oportunamente al Congreso del Estado, para su estudio, dictamen y aprobación.

**CUARTO.-** Que conforme el artículo 68 inciso n), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, dispone que una de las atribuciones del Instituto, es la de aprobar el Presupuesto que habrá de ser ejercido en el ejercicio fiscal correspondiente.

**QUINTO.-** Que además el artículo 18 de la Ley de Gasto Público, establece que el Presupuesto de Egresos por objeto, será ordenado de acuerdo a los rubros de: Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, entre otros renglones.

**SEXTO.-** Que el incremento del Presupuesto de Egresos para el año 2016 se debió en base a los criterios señalados en los Lineamientos para la Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, emitidos por la Secretaría de Finanzas, razón por la cual este Pleno tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO ap/09/23/10/15**



**ARTÍCULO ÚNICO:** Se contempla para el ejercicio fiscal de 2016, un Presupuesto que asciende a 14 millones 635 mil 357 pesos con 00 centavos, clasificados en las siguientes partidas:

CAPÍTULO 1000 Servicios Personales.....	\$11'171,226.00
CAPÍTULO 2000 Materiales y Suministros.....	\$1'120,054.00
CAPÍTULO 3000 Servicios Generales.....	\$2'344,077.00
TOTAL.....	\$14'635,357.00

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por conducto del Comisionado Presidente, envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la Página de Internet del Instituto para su debida difusión, una vez que el H. Congreso del Estado, apruebe el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2016.

Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del veintitrés de octubre de dos mil quince.

**Lic. Juan Carlos López Aceves**  
Comisionado Presidente

**Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena**  
Comisionado

**Dra. Rosalinda Salinas Treviño**  
Comisionada

**Lic. Andrés González Galván**  
Secretario Ejecutivo

